

f. 117

ANTECEDE	3	4	6	3	0	9
SERIE <i>EG</i> N.º	<i>tres</i>	<i>cuatro</i>	<i>seis</i>	<i>tres</i>	<i>ceros</i>	<i>noventa</i>



EG N° 346336

- A C T A N° 44 -

En Montevideo a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la sede de la Intendencia Municipal, se reunió el Comité Ejecutivo de Fiestas, con la asistencia de los Señores Fernando García (Vice-Presidente); María Aurelia Farachio de Kelly (Secretario), M. César Batlle Pacheco, Ingeniero Juan B. Maglia y Fernando Otero Mendoza. - - - - -

- - - Se aprueba el acta de la sesión anterior. - - -

- - - Se aprueban las bases y premios para los siguientes Concursos; - "La Canción de Carnaval", - - - - -

"El Comité Ejecutivo de Fiestas llama a Concurso de composiciones musicales para "La Canción del Carnaval de 1945", de acuerdo con las bases siguientes: Artº 1º.

"Las composiciones musicales serán originales, siendo condición primordial, que sean alegres de acuerdo con la finalidad perseguida. - Artº 2º. - La letra deberá relacionarse con el espíritu de la composición musical y tendrá extensión libre, prefiriéndose las que, dentro de un espacio mas limitado, concreten mejor las expresiones buscadas. - Artº 3º. - Al adjudicar los premios,

el Jurado considerará fundamentalmente y en primer término, el valor de la composición musical. - A tal fin y en mérito a esta consideración, antes de otorgar un premio, podrá pedir la modificación o sustitución

//.

SIGUE		3	4	6	3	3	7
SERIE EG	N.º	tres	cuatro	seis	tres	tres	siete

//.

" de la letra en la forma que estime mas conveniente.

"Artº 4º.- Las músicas(tres copias para piano) y las
"letras(tres copias escritas a máquina) deben ser pre-
"sentadas con seudónimo,debiendo acompañarse otro so-
"bre lacrado en cuyo exterior figure el seudónimo y el
"título de la pieza y en su interior el nombre del
"autor o autores.- Artº 5º.-Se otorgarán los siguien-
"tes premios: 1 Primer Premio de \$1.000.00; 1 Segundo
"Premio de \$500.00 y 1 Tercer Premio de \$200.00,tota-
"lizándose en premios la suma de \$1.700.00.-Artº 6º.-
"Los premios indicados en el artículo anterior,que se
"otorgarán teniendo en cuenta fundamentalmente el va-
"lor musical de las canciones,podrán ser aumentados
"en un 20% si las letras con que se les acompañare
"condijesen en mérito con los valores musicales de
"aquellas.- Artº 7º.-El autor o autores que obtengan
"el primer y segundo premio deberán presentar,dentro
"de los ocho(8) días siguientes a la notificación,la
"instrumentación de sus composiciones para una orques-
"ta formada por un mínimo de 10 ejecutantes.-Los pre-
"mios se harán efectivos cumplido lo establecido en
"el párrrafo precedente,previa aceptación de la ins-
"trumentación por el Jurado,que se expedirá dentro de
"los cinco días de la recepción.-Artº 8º.-El plazo de
"presentación de las composiciones para este Concurso,

//.

ANTECEDE	3	4	6	3	3	6
SERIE <u>EG</u> N.º	tres	cuatro	seis	tres	tres	seis



EG N.º 346337

//. "vence el 31 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas
 "y el Jurado que estará formado por cinco miembros, de-
 "signados por el Comité Ejecutivo de Fiestas, será su
 "fallo dentro de los diez días de constituido.-Artº 9º.-
 "La recepción de los trabajos se hará en las Oficinas
 "del Comité Ejecutivo de Fiestas, en las horas hábiles.
 "Artº 10º.-El Comité Ejecutivo de Fiestas tendrá usu-
 "fructo de las canciones premiadas hasta 18 meses des-
 "pués de pagados los premios.- Artº 11º.-La presenta-
 "ción a este Concurso implica la aceptación, por parte
 "de los concursantes, de todas las cláusulas especifi-
 "cadas en los artículos anteriores."-----
 ----- Se aprueban las bases y premios para el Concur-
 so de "Balcones Adornados".-----
 "El Comité Ejecutivo de Fiestas, en oportunidad de la
 "entrada de la Primavera, ha resuelto promover la rea-
 "lización de un Concurso de Balcones Adornados con
 "plantas decorativas y florales, estimulando así el
 "buen gusto y originalidad de los habitantes de la Ca-
 "pital y expresando el deseo de que esta competencia
 "de la iniciativa privada, no se traduzca solamente en
 "una manifestación temporaria, sino en algo permanente
 "y efectivo, que dé nueva fisonomía, cambiando el aspec-
 "to árido de las viviendas, desprovistas de las notas
 "de colorido y alegría.- Artº 1º.- Los interesados en

SIGUE	3	4	6	7	8	8
SERIE EG N.º	tres	cuatro	seis	tres	tres	ocho

//."intervenir en el referido certámen,deberán solicitar."
 "la inscripción en las Oficinas del Comité Ejecutivo
 "de Fiestas,desde el día 1º al 13 de Octubre de 1944,
 "desde las hora 15 hasta la hora 18.- Artº 2º.-El día
 "15 de Octubre a la hora 10 el Jurado,formado por tres
 "miembros designados por el Comité Ejecutivo de Fies-
 "tas,dará comienzo a sus tareas y entregará su vere-
 "dicto,de serle posible,el mismo día o a lo sumo el
 "dia siguiente.-Artº 3º.-Desde el 15 al 22 de Octubre,
 "inclusive,como mínimo,los balcones deberán mantenerse
 "con la decoración presentada al Concurso.Artº 4º.-
 "El Comité Ejecutivo de Fiestas,otorgará los siguien-
 "tes premios:-1 Primer Premio (Diploma y Objeto de Arte)
 "1 Segundo Premio(Diploma y Objeto de Arte),1 Tercer
 "Premio(Diploma y Objeto de Arte) y 1 Cuarto Premio
 "(Diploma y Objeto de Arte).-Artº 5º.-El Comité Ejecu-
 "tivo de Fiestas,con anticipación debida,hará conocer
 "por la prensa y por las estaciones radiodifusoras,las
 "inscripciones realizadas,así como también los que
 "hayan resultado triunfantes en este Concurso!".-----
 -----Se aprueban las bases y premios para el Concurso
 de "Vidrieras".- " Con el propósito de darle mayor sig-
 "nificación a la entrada de la Primavera del año en
 "curso,estimular el buen gusto y la originalidad y lla-
 "mar la atención del público,el Comité Ejecutivo de

//.

ANTECEDE	3	4	6	3	3	7
SERIE EG N.º	tres	cuatro	seis	tres	tres	sete



EG N.º 346338

//." Fiestas ha resuelto realizar un concurso de vidrieras
"de acuerdo con las condiciones que se insertan segui-
"damente:- Artº 1º.- Abrese un Concurso de Vidrieras,
"con radio libre,al que pueden concurrir todas las casas
"de comercio de la Capital.- Artº 2º.- El certámen será
"dividido en tres categorías: 1ra.Vidrieras con más de
"6 metros lineales de perímetro de la parte vidriada.
"2da.Vidrieras de 3 a 6 metros lineales de perímetro de
"la parte vidriada y 3ra.Vidrieras de 1 a 3 metros li-
"neales de perímetro de la parte vidriada.- Artº 3º.-
"Los comerciantes interesados en intervenir en el refe-
"rido certámen,deberán solicitar la inscripción corres-
"pondiente en las Oficinas del Comité Ejecutivo de Fies-
"tas,desde el día 4 hasta el 15 de Setiembre de 1944,de
"la hora 15 a la hora 18.- Artº 4º.-En el acto de la
"inscripción se le entregará al interesado un número
"que deberá ser colocado en lugar visible de la vidriera
"objeto del concurso.- Artº 5º.-Las casas de comercio
"que se inscriban,arreglarán sus vidrieras en la forma
"que consideren más acertada,pero la presentación al
"público se hará en el acto de la apertura del Concurso
"que será el día 18 de setiembre a las 10 horas.-Artº
"6º.- El Jurado que estará formado por cinco miembros
"designados por el Comité Ejecutivo de Fiestas,dará
"comienzo a sus funciones,a las 10 horas del día 18 y

SIGUE	3	4	6	3	4	1
SERIE EG N.º	Tres	Cuatro	Seis	Tres	Cuatro	Seis

//."hará entrega de su veredicto al Comité Ejecutivo de
 "Fiestas, antes de la hora 22 del mismo día.--Artº 7º.--
 "Luego de la habilitación de las vidrieras en el día
 "y hora fijados en el artículo 5º, deberán ser mantenidas
 "en exposición, como mínimo, durante ocho días.--Artº 8º.--
 "Se otorgarán los siguientes premios:- 1 Primer Premio
 "(Diploma), 1 Segundo Premio (Diploma), 1 Tercer Premio
 "(Diploma) y 1 Cuarto Premio (Diploma).--Artº 9º.-- El
 "Comité Ejecutivo de Fiestas, con la anticipación debida,
 "hará conocer por la prensa y por las estaciones de
 "radiodifusión, las casas concursantes, como también las
 "que hayan resultado triunfantes en éste certámen!---

----- Entra a Sala el señor Arquitecto don José Mazza-
 ra, haciéndose cargo de la Presidencia.-----

----- Se retira el señor M. César Batlle Pacheco.-----

----- Se procede a la designación del Jurado que ac-
 tuará en el Concurso de Canciones Estudiantiles, inte-
 grándose con las siguientes personas:- Sr. Eduardo Fabini,
 señor Enrique Caroselli y Sr. Juan C. Sabat Pebet.-----

En caso de que alguna de las personas nombradas, no acep-
 tasen su nombramiento, se designaría al señor Domingo
 Dente, Vicente Ascone o a la Srta. Laura Cortinas.-----

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a las
 19 y 50 horas.-----

Arqto. José Mazzara
 Arqto. José Mazzara
 Presidente

M.A. Farachio de Kelly
 M.A. Farachio de Kelly
 Secretario